



SOLICITUD – CARTA DE COMPROMISO – COMO PATROCINADOR EN EL XXVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA “ÁNGEL LIZCANO MONEDERO” 2026

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA INTERESADA			
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
DIRECCIÓN para notificaciones (calle y número)	CP	LOCALIDAD	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD (en caso de personas jurídicas)			
NOMBRE Y APELLIDOS		NIF	
CARGO EN LA ENTIDAD			
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN			
MEDIO PREFERENTE DE LA NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL			
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	De la resolución de esta solicitud, así como de todos los trámites relacionados con la convocatoria del certamen.		

EXPONE

Que desea participar como persona o entidad PATROCINADORA en el XXVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA “ÁNGEL LIZCANO MONEDERO” 2026 organizado por el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan que se celebrará el día 17 de julio de 2026.

SE COMPROMETE

- PRIMERO.** A patrocinar uno de los premios que se otorgan según las bases del XXVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA “ÁNGEL LIZCANO MONEDERO” con la aportación económica de 400,00 €.
- SEGUNDO.** A hacer el pago antes del 13 de julio de 2026. Y a mandar el ingreso de la transferencia bancaria realizada a la cuenta del Patronato Municipal de Cultura: CAIXA BANK ES39 2038 3303 7260 0044 1281.
- TERCERO.** A participar como JURADO en el XXVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA “ÁNGEL LIZCANO MONEDERO” 2026 directamente o designando a una persona representante y a elegir una de las obras de las personas participantes.
- CUARTO.** A retirar de la Casa de Cultura la obra patrocinada y premiada a partir del momento en que finalice la exposición de las obras del certamen.
- QUINTO.** Que conoce y acepta plenamente las bases de este certamen.

El plazo límite para la recepción de solicitudes de participación como persona o entidad patrocinadora será el día 13 de julio de 2026.



OPOSICIÓN A LA OBTENCIÓN O CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DATOS O DOCUMENTOS

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato/s o documentación:		Motivación:
DNI		
Otro		

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

He sido informado de que el Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Patronato Municipal de Cultura Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
Datos de contacto del responsable	C/ Goya, 1. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Tfno. 926 57 91 00. Email: DPD@aytoalcazar.es
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expediente administrativo de inscripción en el XXVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA "ÁNGEL LIZCANO MONEDERO" 2026
Legitimación ¹	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 39/2015, 1 octubre.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Plazo de conservación	Ilimitado.
Derechos	De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos digitales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, notificación de rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y decisiones individuales autorizadas.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: www.alcazardesanjuan.es

¹ En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento** establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

SOLICITA

La participación como persona o entidad patrocinadora en el
XXVI Certamen de Pintura Rápida Nocturna "Ángel Lizcano Monedero" 2026.

Alcázar de San Juan, a _____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA